

ACTA No. 573 – DIRECTORIO del INACOOB
08/03/2022

En Montevideo, el 8 de marzo de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra de licencia), Daniel Pisani (online por Juan Amaro que se encuentra en reuniones de INACOOB con cooperativas), Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 572 del 22 de febrero de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS:

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Invitación ADM; 2.1.2 Invitación Molino Florida; 2.1.3 Invitación ANDE; 2.1.4 Reunión Equipo de Gestión del Cambio.

2.2 Informaciones: 2.2.1 Nota CONFIAR; 2.2.2 Nota Colectivo de Mujeres de INACOOB; 2.2.3 Nota AFI.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Resolución por Delegación: Edición libro Ley 18.407 y Decreto Reglamentario

Vista: la solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Resultando: Que se trata de un asunto que por su naturaleza y monto encuadra dentro de las facultades delegadas por el Directorio a la Dirección Ejecutiva, previa autorización de la presidencia.

Considerando:

I) Que la difusión de la norma fundamental que regula al cooperativismo nacional encuadra totalmente dentro de los cometidos de INACOOB.

II) Que se han realizado dos ediciones anteriores que han sido muy requeridas por los profesionales del derecho y las direcciones de las cooperativas.

III) Que la última se encuentra agotada, existiendo una demanda importante de este material.

IV) Que no se trata de una simple reedición, sino que se propone una actualización con las modificaciones del texto legal, acompañándose, entre otros, del decreto reglamentario, que es un complemento de gran utilidad y de consulta simultánea. Asimismo, no se ve necesario incorporar esta vez la ley 19.337, que regula el Fondo para el Desarrollo, que no es objeto de análisis frecuente.

V) Que la incorporación del decreto reglamentario tuvo como consecuencia una ampliación sustantiva del número de páginas (de 128 a 220).

VI) Que se ha pedido presupuesto a IMPO, que estuvo a cargo de las ediciones anteriores y cuenta con todos los requerimientos para realizar esta edición e impresión, que la ubican en condiciones superiores a cualquier otro eventual oferente. IMPO solicita presupuestos a distintas imprentas, por lo que es innecesario repetir el procedimiento de llamados por parte de INACCOOP.

VII) Que del total de los ejemplares requeridos, se destinarán hasta 300 a cooperativas sociales y serán financiados por el convenio con MIDES.

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal f) y modificativa de 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

APROBAR la siguiente adquisición a IMPO: Actualización, rediseño e impresión de 1500 ejemplares del librito de 220 páginas: \$ 91.823 (IVA exento).

3.2 Extensión de contratos a duplas del PUC

De acuerdo con la resolución 220/022 de MIDES, se prorroga el convenio MIDES-INACCOOP del Programa Uruguay Clasifica. Esta extensión del plazo se hará efectiva mientras no entre en vigencia el que se halla en trámite. La finalidad perseguida con tal resolución es la de mantener el apoyo a las cooperativas de clasificadores por parte de sus respectivas duplas técnicas. En este período transitorio, dichas duplas no contarán con sus anteriores coordinadores de carácter nacional y territorial de Montevideo.

Se dispone, entonces, que reportarán a los respectivos referentes del programa de presencia territorial. En los aspectos administrativos, los referentes recibirán, analizarán y enviarán a la Administración con su visto bueno las rendiciones de gastos y las facturas de los técnicos de su territorio. La Dirección de Promoción y Educación Cooperativa le informará al respecto.

En los de carácter técnico, los referentes territoriales recibirán las consultas y, en caso de necesitar información adicional, las elevarán a la Dirección del Área. Asimismo, la Dirección de Promoción y Educación se encargará de la coordinación técnica con MIDES y de las reuniones multipartitas (C.I.U., M.A.).

Lo expuesto se comunicará a los técnicos contratados, así como a los responsables del Ministerio de Desarrollo Social.

Resolución por Delegación: Extensión de contratos a duplas del PUC

Vista: La resolución 220/022, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 22 de febrero de 2022.

Resultando: Que por la misma se autorizó una prórroga del convenio suscrito entre MIDES e INACCOOP, en el marco del Programa Uruguay Clasifica, para fortalecer los grupos cooperativos de clasificadores, hasta el 31 de mayo de 2022, sin que implique una erogación adicional par MIDES.

En ejercicio de las facultades asignadas resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:** APROBAR la extensión de los contratos de arrendamiento de servicios, desde el 1º al 31 de marzo de 2022, con la opción de prorrogarlo por un mes más de común acuerdo entre las partes, a: Analía Oliveira (Rocha, 15 horas semanales y Maldonado, 10 horas semanales); Marcelo Boronat (Rocha, 15 horas semanales y Maldonado, 10 horas semanales); Ivana Carbajal (Paso de los Toros, 15 horas semanales); Noelia Romano (Paso de los Toros, 10 horas semanales); Alejandra Silva (Paysandú, 10 horas semanales); Silvia Abeledo (Paysandú, 10 horas semanales); Eduardo Rolin (Rivera, 10 horas semanales); Aldo Carneiro (Rivera, 10 horas semanales); Gonzalo Rezk (Montevideo, 20 horas semanales); y Marcos Montero (Montevideo, 10 horas semanales).

3.3 Comisión de trabajo CAYC

Se toma conocimiento del acta de la primera reunión de la Comisión interna sobre Cooperativas de Ahorro y Crédito reunida el 3 de marzo de 2022, en la cual participaron Martín Fernández, Alejandro Castiglia, Gustavo Cardozo, Danilo Gutiérrez y Martín Pastorino.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Llamado a presentación de propuestas cooperativas de Educación

Se presentan las bases del Llamado 2022, a propuestas a ser implementadas por entidades cooperativas, con el fin de impulsar la enseñanza de la cooperación y el cooperativismo en los espacios educativos.

El Directorio resuelve aprobar las bases del llamado dando plazo hasta el 9 de abril del corriente para que se puedan presentar las propuestas.

4.2 Convenio Udelar

Se aprueba el convenio específico con la Universidad de la República para desarrollar dos Cursos Taller de Cooperativismo en la Educación Formal, uno en

Tacuarembó (capital) y el otro a definir el lugar por las partes.

4.3 Adecuación de rubros de CNFR

Se recibe solicitud de CNFR de ajuste de ejecución 2022 del convenio de Fortalecimiento Gremial. La misma se fundamenta en la necesidad de readecuar la dimensión de algunas de las áreas de trabajo de acuerdo a las prioridades y necesidades surgidas en su desarrollo:

1) El aumento de la intensidad de la actividad gremial (sobre todo en lo que respecta al aumento de comisiones de trabajo temáticas asesoras de la comisión directiva y a su intensidad de trabajo, asociada a la mayor participación y descentralización lograda a lo largo del 2021).

2) La reorientación de la estrategia de trabajo en torno al tema comercial, pasando de una estrategia central basada en un comunicador/a a una estrategia descentralizada, asociada al trabajo de la Comisión de Comunicación creada y puesta en funcionamiento en el último trimestre del 2021 a partir de la definición del consejo directivo de CNFR del 30 de Setiembre pasado.

Los ajustes solicitados son: a.- Ejecución durante el 2022 en compra de equipamiento de apoyo a la comunicación, del monto no ejecutado durante el 2021, correspondiente a ese rubro (\$44.710) más lo previsto originalmente para el 2022 (\$ 38.400). b- Reorientación de los fondos previstos originalmente para el sostenimiento de los servicios de un comunicador/a año 2022, a fortalecer horas de dedicación de secretaría y coordinación gremial.

El Directorio de INACOOOP aprueba la propuesta de CNFR sobre la readecuación de rubros del Programa de Fortalecimiento Gremial.

4.4 Actualización de acuerdo con CODAC

Visto la solicitud de la Cooperativa Oriental de Ahorro y (CODAC) para que el segundo desembolso del préstamo aprobado por INACOOOP se realice a la brevedad, respetando los desembolsos bimensuales, pero tomando el momento de la solicitud y no a los dos meses del primer desembolso que fue realizado el 2 de febrero del corriente. Teniendo presente el informe favorable del Área de Desarrollo y Financiamiento de INACOOOP, el Directorio aprueba la solicitud de la cooperativa.

4.5 Anteproyecto Convenio Mondragón

Se presentan las bases del anteproyecto de acuerdo con la Universidad de Mondragón para el desarrollo de programas y proyectos de formación, asistencia técnica, investigación e

Intercambio. El Directorio resuelve apoyar las mismas para seguir trabajando.

4.6 Mundo Cooperativo

Se aprueba el ajuste por IPC a la pauta publicitaria de INACCOOP en el espacio Mundo Cooperativo.

4.7 Semana de la Cerveza Paysandú

Se recibe nota sobre la posibilidad de poner un stand en la semana de la cerveza en Paysandú. Frente a la necesidad de contar con mayor información al respecto, el Directorio resuelve postergar este tema para la próxima sesión.

4.8 Varios

4.8.1 Gastrocoop

Gustavo Cardozo informa sobre la situación de la cooperativa Gastrocoop a la cual se tenía pensado apoyar desde la Dirección de Discapacidad del MIDES y recientemente se le notificó a la cooperativa la finalización del contrato de servicio para gestionar la cantina de ese Ministerio.

4.8.2 Espacios Públicos

Alejandro Castiglia informa sobre la reunión de Comisión de Seguimiento del convenio con la Intendencia de Montevideo, donde se aprobó el llamado para cubrir 39 espacios públicos por cooperativas. Asimismo comenta la idea del responsable de la Unidad de Economía Social y Solidaria de la Intendencia de Montevideo de realizar alguna actividad en conmemoración de los 10 años del convenio que inició la presente política pública.

4.8.3 AIN

Julio Valdez informa sobre ciertas dificultades que tienen las cooperativas para conseguir el certificado de regularidad ante la AIN. La idea es que la gremial pueda realizar un listado de tales problemas y generar algún espacio de intercambio entre AIN CUDECOOP y el INACCOOP.

Siendo las 15:00 horas se levanta la sesión.